

ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. GRAL. DE INFORMATICA Y SISTEMAS (SE ADM)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 28 Ejercicio: 2022

CUDAP: EX-HCD-7037/2022

OBJETO DE LA CONTRATACION

CONTRATACIÓN DE SOPORTE PARA BIBLIOTECA DE BACKUP

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 105 / 2022 de fecha 24 de noviembre de 2022.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: DATAWISE S.A.

CUIT: 30711591296

Domicilio: 15 de Noviembre de 1889 - 2573 CABA

Teléfono: 2152-6300

Fax:

E-Mail: javier.mazzeo@datawise.com.ar

RENGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Servicio	Contrato de soporte para HPE MSL4048 0-Drive Tape Library – HPE Tech Care Basic SVC- 24x7 – 3 años	u\$s8.104,32	u\$s8.104,32

SON DOLARES OCHO MIL CIENTO CUATRO CON 32/100

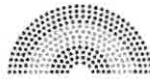
TOTAL: u\$s 8.104,32

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Dirección General de Informática y Sistemas, Piso 5°, Oficina 525 del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, debiendo contactarse previamente al teléfono 6075-5180/5181/5182 - correo electrónico:



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

30/11/22

FIRM

[Handwritten signature]

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

rmokrzycki@hcdn.gob.ar, afazio@hcdn.gob.ar, dtrainotti@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (36) treinta y seis meses

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios que extenderá oportunamente la Subdirección de Tecnología, quien será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción y retiro de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.6

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un único pago adelantado.

Dada la condición de pago establecida, quien resulte adjudicatario estará obligado a presentar, una CONTRAGARANTÍA por el CIEN POR CIENTO (100%) del monto a abonar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º, inciso c) del P.B.C.P.

El pago de la factura operará dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro del importe a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

La factura deberá ser presentada ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6º, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. La factura deberá contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro del importe a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN